

OSORNO, 27 DIC. 2012

MAT.: CONCEDE AUSPICIO LA 3RA. COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE OSORNO

DECRETO N° 16166 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 27 de Diciembre de 2012 la 3ra. Compañía de Bomberos, mediante la cual solicitan el Estadio Rubén Marcos los días 07,08 y 15 de Enero del 2013 desde las 21.00 a 23.00 hrs. y el Complejo Deportivo Rahue los días 18 y 25 de Enero del 2013 desde las 21.00 a 23.00 hrs., con la finalidad de realizar campeonato de futbolito entre 8 compañías de Bomberos de Osorno.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades deportivas en la Institución de Bomberos.

El artículo 13 N°3 y N°9 de la Ordenanza N° 91 de fecha 26 de octubre de 2011 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 91 de fecha 26 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal.

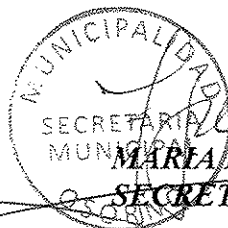
El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

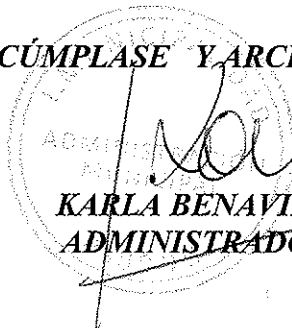
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, la 3ra. Compañía de Bomberos, de derechos municipales por el uso del Estadio Rubén Marcos y Complejo Deportivo Rahue..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARÍA I. GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/MIGO/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirmao